

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del asunto en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

9.918

CHOCANO RUIZ, Julián; hijo de Antonio y María, marinero de la Armada, natural y vecino de Santander, provincia de idem, de estado soltero, de veinticinco años de edad, cuyas señas particulares son: ojos castaños, color pigmentado, pelo castaño; procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de publicación de esta requisitoria ante el Juez Alférez de Infantería de Marina D. Rafael Romero Torres, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en El Ferrol, 22 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Rafael Romero. JM—5731

9.919

DIÁZ MORALES, Guillermo; natural de Pechina (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Pechina; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del regimiento Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 23 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor (firma ilegible). JG—5692

9.950

DOMENECH PONSODA, José; hijo de Vicente y de Vicenta, natural de Benimontell, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, de estado soltero, estatura 1.622 metros; domiciliado últimamente en Argel (Africa francesa), desconociéndose las demás señas personales; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento Infantería Cartagena número 70, don Maximiano Garcés de los Pagos, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarse será de-

clarado rebelde.—Cartagena, 21 de Junio de 1923.—El Alférez Juez instructor, Maximiano Garcés.

JG—5708

9.951

DOMINGUEZ MORENO, José; hijo de Manuel y de Virtudes, natural de Azuaga (Badajoz), vecindado en idem, Juzgado de primera instancia de Llerena (Badajoz), de veintidós años de edad, de oficio jornalero, estatura 1.670 metros; comparecerá en este Juzgado en el término de treinta días ante el Sr. Juez del regimiento Infantería de Asturias número 31, D. Luis González Gallo, Teniente del mismo, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía.—Leganes, 30 de Junio de 1923.—El Juez, Luis González. JG—5748

9.952

ESTEBAN PECHERO, Julián; hijo de Gregorio y de Victoria, natural de Irún, Ayuntamiento de idem, provincia de Guipúzcoa, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, su estatura 1,646 metros y 82 centímetros de perímetro torácico, cuyas señas personales se desconocen, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Rentería, soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor del segundo regimiento de dicho Cuerpo en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores de El Ferrol, D. Jesús Pisos y Troche, a responder a la causa que se le sigue por dicho delito, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 18 de Mayo de 1923.—El Juez, Jesús Pisos. JM—5730

9.953

ESTEIRO VARELA, Manuel José, natural de Boebre (Puentevedume), hijo de Andrés y Francisca, y cuyas señas en 24 de Febrero de 1920 eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, y presenta una cicatriz en el dorso de la mano derecha; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina del distrito de Puentevedume, Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo para ingresar en el servicio de la Armada, como comprendido en llamamiento dispuesto por la Superioridad del Departamento en 26 de Diciembre de 1921.—Puentevedume, 25 de Junio de 1923.—El Juez, Eovaldo Iglesias. JM—5771

9.954

ESTEVEZ PUIG, Vicente; hijo de José y de María, natural de Barcelona, soltero, profesión tabernero, de veintidós años, estatura 1.782 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz recta, boca regular, barba saliente, color sano y frente ancha;

domiciliado últimamente en Barcelona, calle Melges, número 2, cuarto segunda; procesado por falta de concentración; comparecerá ante el Juez instructor, Teniente de Artillería de la Comandancia de Larache, D. Francisco Gallardo Rodríguez, en el plazo de treinta días.—Larache, 19 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Gallardo. JG—5745

9.955

FALCON VIDAL, Jesús; hijo de Francisco y de Dominga, natural de Aguarda, Ayuntamiento de Pastoriza, provincia de Lugo, de estatura 1,662 metros, pelo castaño, cejas negras, ojos negros, nariz ancha, boca regular, color moreno, frente espaciosa, producción buena; domiciliado últimamente en Aguarda; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, D. Manuel Goicoechea Fernández, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—El Ferrol, 15 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Goicoechea. JG—5725

9.956

FERNANDEZ LOPEZ, Servando; hijo de Andrés y de Paulina, natural de San Román, Ayuntamiento de Candamo, provincia de Oviedo, de profesión comerciante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Luis de Misourí, Estados Unidos de América del Norte, y cuyas demás señas se ignoran; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol D. Pedro Mañas del Valle, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—El Ferrol, 21 de Junio de 1923.—El Alférez Juez instructor, Pedro Mañas. JG—5729

9.957

FERNANDEZ PRIETO, Angel; natural de Ares, hijo de Angel y de Dolores, y cuyas señas en 28 de Diciembre de 1917 eran: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, Ayudante de Marina del Distrito de Puentevedume, don Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo, como comprendido en llamamiento dispuesto por la superior autoridad del Departamento en 26 de Diciembre de 1921.

(Continúa en la página 390.)

MINISTERIO DE DOCUMENTOS

Regiones...	NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
			DEL PADRE	DE LA MADRE	
	Eduardo Rubalcaba Ruiz.....	Hos de Duera (Santander)...	Miguel.....	Filomena.....	Pase 2.ª situación.....
	Pedro Nieto Nieto.....	Frechilla (Palencia).....	Vicente.....	Perpetua.....	Cartilla militar, número 1.529.....
	Cabo, Sabas González Sanz.....	Maderuelo (Segovia).....	Narciso.....	Petronila.....	Licencia absoluta.....
	C. L. Feliciano Moreno Ranedo.....	Villacorbo (León).....	Bonifacio.....	Inés.....	Pase 2.ª situación servicio activo.....
1.ª	Cabo, Fausto García Postigo.....	Canduela (Palencia).....	Felipe.....	Saturnina.....	Idem.....
	Soldado, Julio Marcos Correa.....	Villarramiel (idem).....	José.....	Atanasia.....	Pase 2.ª situación y certificado de soltería.....
	Artillero 2.º, Aureo García de los Angeles Román.....	Consuegra (Toledo).....	José.....	Cristina.....	Idem.....
	Idem, Gerardo Miguel Domínguez.....	Torrelaguna (Madrid).....	Julián.....	María.....	Idem.....
	Idem, Honorio Saldaña Eduardo.....	Jadraque (Guadalajara).....	Vicente.....	Estefana.....	Pase 2.ª reserva activa.....
	Soldado, José Galizna Quijós.....	Aigar (Murcia).....	Mariano.....	Dolores.....	Pase Caja.....
2.ª	Idem, Angel Rodríguez Espinosa.....	Granada.....	José.....	Francisca.....	Licencia absoluta.....
	Idem, Juan Bautista Solanes Donet.....	Amat de Valldigna (Valencia).....	Vicente.....	Dolores.....	Pase 2.ª situación y fe de soltería.....
3.ª	Idem, Juan Berrueto Moreno.....	Alicante.....	José.....	Manuela.....	Pase 2.ª situación.....
	Idem, José Grima Casado.....	Mojácar (Almería).....	Bartolomé.....	Francisca.....	Idem.....
	Idem, Martín Ruiz Muñoz.....	Las Fraguas (Soria).....	Vicente.....	Simona.....	Certificado de soltería.....
	Idem, Bienvenido Ortalech Rivera.....	Feuló (Haesca).....	Bienvenido.....	Ramona.....	Idem.....
	Idem, Luciano Arruebo Pucy.....	».....	».....	».....	Cartilla militar, número 229.537.....
	Recluta, Romualdo Sánchez Domínguez.....	Alafón (Zaragoza).....	Natfas.....	Teresa.....	Pase 1.ª situación.....
	Artillero 2.º, Basilio Pascual Condado.....	Hera (Soria).....	Donato.....	Petra.....	Fe de soltería.....
	Corneta, Emilio Royo Sancho.....	Torre los Arcos (Teruel).....	Eusebio.....	Consueño.....	Certificado de servicios.....
4.ª	Soldado, Manuel Pardo.....	Ainzón (Zaragoza).....	Julián.....	María.....	Pase 2.ª situación y certificado de soltería.....
	Idem, Pedro Martínez.....	Pasarrat (Tarragona).....	Benito.....	María.....	Idem.....
	Idem, Julián Manrique.....	Sarriñeña (Huesca).....	Pablo.....	María.....	Idem.....
	Idem, Manuel Vinaburo Gracia.....	Fuendetodos (Zaragoza).....	Manuel.....	Antonia.....	Pase 2.ª situación.....
	Idem, José Gimeno Monteagudo.....	Zaragoza.....	Juan.....	Mariana.....	Idem.....
	Idem, Manuel Romero Ramos.....	».....	».....	».....	Idem.....
	Idem, Germán Serret Pallarés.....	Herbés (Castellón).....	».....	».....	Cartilla militar, número 108.206.....
	Idem, Vicente Olivé San Pedro.....	Eibar (Guipúzcoa).....	Gabriel.....	Sotera.....	Pase 2.ª situación.....
	Idem, Arturo Elorza Uncilla.....	Elgoibar (idem).....	Juan.....	Concepción.....	Idem.....
	Idem, Isaac Pestero Obalde.....	Pamplona (Navarra).....	Bernardino.....	Petra.....	Idem.....
	Idem, Eduardo Lendaiz Garburu.....	Rentería (Guipúzcoa).....	Eduardo.....	Rosa.....	Licencia absoluta.....
	Idem, Antonio Artola Echegaray.....	Irún (idem).....	José.....	María.....	Pase reserva.....
	Idem, Rosario Zubillaga Arregui.....	Urrieta (idem).....	José.....	Dolores.....	Idem.....
	Idem, Segundo Sánchez Sánchez.....	Fuente Guinaldo (Salamanca).....	Hermenegildo.....	Juana.....	Por proceder de Carabineros se le expidió. Pase reserva.....
	Idem, José Suspeno Arocena.....	Astigarraga (Guipúzcoa).....	Francisco.....	Josefa.....	Pase reserva.....
	Idem, Manuel García Martínez.....	San Sebastián.....	Cayo.....	Emilia.....	Idem.....
	Idem, Manuel Macía Zorzano.....	Logroño.....	Rafael.....	Juliána.....	Pase 2.ª situación.....
	Idem, Abel Martínez Ruda.....	Celmeri (Logroño).....	Pedro.....	Ana.....	Idem.....
	Idem, Gregorio Ledesma Ledesma.....	Navieras (Soria).....	Pedro.....	Bonifacia.....	Idem.....
	Idem, Gregorio Zayas Ortega.....	Briás (idem).....	Gregorio.....	Gregoria.....	Idem.....
	Idem, Rufino Agustín Cormera.....	San Román (Logroño).....	Pedro.....	Joaquina.....	Idem.....
	Idem, Roque Sanz Albo.....	Alvega (Soria).....	Facundo.....	Rafaela.....	Idem.....
	Idem, Pablo Sánchez Alumada.....	Gumiel (Burgos).....	Ramón.....	Elvira.....	Idem.....
	Idem, Patricio Pérez Sáenz.....	Logroño.....	Celedonio.....	Concepción.....	Idem.....
	Idem, el mismo.....	Idem.....	Celedonio.....	Concepción.....	Certificado de soltería.....
	Idem, Blas Ranedo López.....	Leiva (Logroño).....	Félix.....	Victoria.....	Idem.....
	Idem, Manuel Lasanta Izquierdo.....	Ciguelora (Soria).....	Victoriano.....	Gregoria.....	Idem.....
	Idem, Lorenzo Blas Peña.....	Palmoneos (Logroño).....	Pedro.....	Marina.....	Pase 2.ª situación.....
	Idem, Amaldeo Eloy Iglesias.....	Holguera (Cáceres).....	».....	».....	Idem.....
	Idem, Ramón Pírech Barredo.....	Mora de Rubiales (Teruel).....	Saturpino.....	Vicenta.....	Idem.....

LA GUERRA

EXTRAVIADOS

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES
10 Enero 1919.....	Coronel, D. Isidro Calvo.....	Comandante, D. Juan Carrascosa.
Idem.....	»	Caja Recluta de Madrid, núm. 2.
20 Septiembre 1915.....	Coronel, D. Gregorio Prados.....	Comandante, D. José González.
4 Diciembre 1922.....	Idem, Regimiento Infantería de Burgos, 36.....	»
28 Diciembre 1922.....	Idem, Primer Regimiento de Telégrafos.....	»
Idem.....	Idem, Primer Regimiento de Ferrocarriles.....	»
12 Abril 1923.....	Idem, D. Manuel Montesinos Checa.....	Comandante, D. Juan Isidro Herrera.
Idem.....	Idem, idem.....	Idem, idem.
»	Idem, D. José García de los Ríos.....	»
1 Agosto 1922.....	Teniente Coronel, D. Alberto Rodríguez de Rivera y Gastón.....	Comandante, D. Leopoldo Sayer del Campo.
31 Julio 1917.....	Coronel, D. Carlos Campos Ortiz.....	Idem, D. Enrique García Castaño.
22 Abril 1919.....	Capitán, D. Belén Álvarez Estrena.....	Coronel, D. Máximo Cotuda.
23 Enero 1919.....	Se desconoce.....	Se desconoce.
23 Octubre 1921.....	Comandante, D. Angel Díaz Deleyto.....	Coronel, D. Manuel Lillo Roca.
6 Abril 1923.....	Coronel, D. Francisco Pujol.....	Teniente Coronel, D. Román Olivares.
1 Julio 1922.....	Idem, idem.....	Comandante, D. Primitivo Peira.
»	»	»
1 Agosto 1919.....	Capitán, D. Martín Vallés.....	»
10 Agosto 1914.....	Teniente Coronel, Barbod.....	Comandante, D. Juan Campos.
20 Octubre 1919.....	Comandante, D. Matías Galve y Sánchez.....	»
27 Marzo 1920.....	Coronel, D. Antonio Sánchez.....	Comandante Mayor, D. Eautista Boqué.
»	»	Se ignoran estos datos por ser individuo dente de Cuerpos de África.
»	»	Idem.
»	»	Idem.
1 Mayo 1920.....	Coronel, D. Eladio Fín.....	Comandante, D. Esteban del Barrio.
7 Enero 1921.....	Idem, idem.....	Idem, idem.
»	»	»
2 Mayo 1923.....	Teniente Coronel, D. Alejandro Cortázar.....	Comandante, D. Genebraldo Valadrón.
1 Agosto 1920.....	Idem, idem.....	Idem, idem.
Idem.....	Idem, idem.....	Idem, idem.
Idem.....	Idem, idem.....	Idem, idem.
31 Julio 1898.....	Coronel, ilegible.....	Idem, ilegible.
1 Abril 1923.....	Teniente Coronel, D. Alejandro Cortázar.....	Idem, D. José Romero.
31 Marzo 1921.....	Idem, idem.....	Idem, idem.
»	Idem, idem.....	Idem, idem.
»	Idem, idem.....	Idem, idem.
»	Idem, idem.....	Idem, idem.
10 Abril 1920.....	Comandante, D. Juan Jesús Rodríguez.....	Coronel, D. Mariano Bretón Bretón.
10 Marzo 1920.....	Idem, idem.....	Idem, idem.
10 Abril 1919.....	Idem, idem.....	Idem, idem.
10 Abril 1923.....	Idem, idem.....	Idem, idem.
Idem.....	Idem, idem.....	Idem, idem.
Idem.....	Idem, idem.....	Idem, idem.
10 Enero 1919.....	Coronel, D. Manuel Suárez Valdés.....	Comandante, D. Juan Marcos.
23 Junio 1921.....	Idem del Regimiento de Infantería de Serrallo, número 69.....	»
Idem.....	Idem idem.....	»
5 Febrero 1922.....	Comandante, D. Heliodoro Lozano.....	Coronel, D. Antonio Navarro.
6 Enero 1921.....	Idem, idem.....	Idem, idem.
1 Abril 1919.....	Idem, D. Manuel Servet.....	Idem, D. Rafael Echavarriz.
6 Enero 1919.....	Idem, idem.....	Idem, idem.
10 Enero 1919.....	Teniente Coronel, D. Juan Serrano.....	Idem, D. Julián Marcos.

Registros	NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
			DEL PADRE	DE LA MADRE	
	Soldado, Francisco Díaz Rodríguez	Nos (Coruña)	José	María	Pase 2. ^a situación
	Idem, José Cansino Vello	San Moisés (Pontevedra)	Pedro	María	Idem
	Idem, León Uriarte Lencz	Alegria (Alava)	Valentín	Felipa	Cartilla militar
	Idem, Alejandro Díaz Ríos	Haro (Logroño)	Asensio	Matlilde	Pase de caja
	Idem, Evaristo García Bretón	Quel (idem)	Claudio	Romualda	Idem
	Idem, Lorenzo Fernández Domingo	Lerga de Alesti (Zamora)	Cipriano	Paula	Pase 2. ^a situación
	Idem, Julián Romero Martínez	Filientoba (Soria)	Casto	Modesta	Certificado de soltería
	Sargento, Alfonso Arejulo S. Andrés	Logroño	Melitón	Andrea	Idem
6. ^a	Idem, el mismo	Idem	Melitón	Andrea	Pase 2. ^a situación
	Soldado, Cayetano de Marcos González	Laguardia (Alava)	Julián	Agapita	Pase de reserva
	Idem, Julián López Pérez	Sanchoval (Burgos)	Mariano	Gumersinda	Licencia absoluta
	Idem, Eusebio Arranz de Pedro	Villalba de Duero (idem)	Nicolás	Agustina	Idem
	Idem, Tomás Sáenz Lacruz	Cervera (Logroño)	Juan	Modesta	Idem
	Idem, Luis Bermecosa y López	Bilbao (Bizcaya)	Francisco	Ignacia	Pase 2. ^a situación
	Idem, Eliseo Lobo de Andrés	Turégano (Segovia)	Justo	Juana	Idem
	Idem, José Gómez Iturralba	Bustamante (Santander)	Enrique	Isabel	Idem
	Idem, Juan Hernández Sánchez	Casas del Conde (Salamanca)	Juan	Amalia	Cartilla militar
	Idem, Lorenzo Sánchez Mateos	Valdearros (idem)	Vicente	Lucía	Idem
	Idem, Patricio García Martín	Vitigudino (idem)	Bernardo	Luisa	Idem
	Idem, Feliciano Mesonero Hernández	Bóveda del Río Almar (idem)	Emilio	Rogelia	Idem
	Idem, Antonio Guerrero Sánchez	Peñaparda (idem)	Juan	Bernarda	Pase 2. ^a reserva
	Idem, Segundo Sánchez Gutiérrez	Guijuelo (idem)	Casimiro	Victoriana	Idem
	Idem, Fidel Martín Sánchez	Béjar (Salamanca)	Manuel	Lucía	Idem
	Idem, Luis Hernández Tocino	Sequeros (idem)	Ramón	Obdulia	Idem
	Idem, Nicanor Sánchez García	Cobera de Béjar (idem)	Juan	Francisca	Idem
7. ^a	Idem, José Lucas García	Moratel (idem)	Lorenzo	Manuela	Idem
	Idem, José Martín Montes	Villar de Posalduro (idem)	Antonio	Florentina	Idem
	Idem, Esteban Hernández Sánchez	El Perro (idem)	Fuencio	Francisca	Idem
	Idem, Francisco Hernández Cruz	Santa María de Pando (idem)	Isidoro	Isabel	Idem
	Idem, Juan Tetilla Santiago	Retortillo (idem)	José	Elisa	Idem
	Idem, Fermín Peña Bago	Candelario (idem)	Fermín	María	Idem
	Idem, Rosendo Sánchez Martín	Bogajo (idem)	Diego	María	Idem
	Idem, José Sánchez Santiago	Tamayón (idem)	Leonardo	Joséfa	Idem
	Idem, José Valle García	La Hoya (idem)	Vicente	Elisa	Idem
	Idem, Crisanto de la Iglesia Hernández	Rajama (idem)	Victoriano	Carmen	Pase reserva
	Idem, Alvaro Castro Mateos	Armenteros (idem)	Valentín	Faustina	Idem
	Idem, José Blanco Fernández	Villanón (Orense)	Joaquín	Josefa	Cartilla militar
	Idem, Manuel Somoza Martín	Pontón (Lugo)	Antonio	Dominga	Licencia absoluta
	Idem, Alfredo Fernández Ferrando	Prado (Oviedo)	Manuel	María	Idem
8. ^a	Idem, Manuel Fernández Ferro	Cuntis (Pontevedra)	José	Encarnación	Cartilla militar número 236.451
	Cabo, Salvador Tena Lemas	Castrofuerte (Coruña)	Manuel	Josefa	Licencia absoluta
	Soldado, Manuel Somoza	Reiria (idem)	Manuel	Angela	Pase
	Idem, Ramiro Lombar Hortas	Bouge Otero del Rey (idem)	Manuel	»	Idem
	Idem, Pedro Gonsalvo Pinol	Perelló (Tarragona)	Juan	Francisca	Pase 2. ^a situación
	Idem, Bartolomé Pou Garau	Palma (Baleares)	Miguel	Práxedes	Licencia absoluta

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES
10 Enero 1919	Teniente Coronel, D. Juan Serrano.	Coronel, D. Julián Marcos.
9 Febrero 1920	Coronel, D. Antonio Castrillón.	Comandante, D. Luis Velero.
1 Agosto 1918	Teniente Coronel, D. José Asensio.	Idem, D. Emilio Sandoval.
1 Agosto 1922	Idem, D. Roberto Zaragoza	Idem, D. Eduardo Sánchez.
1 Agosto 1921	Idem, idem	Idem, idem.
10 Enero 1918	Coronel, D. Pedro Gutiérrez Pons	Idem, D. José Rico Ruiz.
6 Enero 1921	Comandante, D. H. Lozano	Coronel, D. Isidoro Latorre.
6 Marzo 1920	Idem Mayor y Sr. Coronel del Regimiento de África, número 68	
Idem	Idem, idem	
6 Marzo 1921	Coronel, D. Ricardo Andrés	Teniente, D. Alejandro Sánchez.
31 Julio 1915	Teniente Coronel, D. Federico Rabadán.	Comandante, D. Francisco Villena.
31 Julio 1917	Coronel, D. Benito Ruiz	Idem, idem.
3 Noviembre 1912	Comandante, D. Nemesio Angulo.	Coronel, D. José Salamanca.
27 Noviembre 1922	Coronel, D. Antonio Bravo	Comandante, D. Vicente Pagés.
20 Octubre 1922	Idem, idem	Idem, D. Federico Gil.
25 Octubre 1922	Idem, idem	Idem, D. José Iglesias.
31 Octubre 1919	Teniente Coronel, D. Raimundo de Hita	
25 Noviembre 1922	Coronel, D. Manuel García.	Comandante, D. José Martínez Blisa.
7 Junio 1922	Idem, idem	Idem, idem.
9 Noviembre 1922	Idem, idem	Idem, idem.
29 Diciembre 1922	Idem, idem	Idem, idem.
19 Diciembre 1922	Idem, idem	Idem, idem.
3 Abril 1922	Idem, idem.	Idem, idem.
29 Abril 1922	Idem, idem.	Idem, idem.
3 Octubre 1922	Idem, idem.	Idem, idem.
24 Octubre 1922	Idem, idem.	Idem, idem.
18 Febrero 1922	Idem, idem.	Idem, idem.
21 Noviembre 1922	Idem, idem.	Idem, idem.
26 Octubre 1922	Idem, idem.	Idem, idem.
15 Noviembre 1922	Idem, idem.	Idem, idem.
28 Marzo 1922	Idem, idem.	Idem, idem.
26 Agosto 1922	Idem, idem.	Idem, idem.
25 Marzo 1922	Idem, idem.	Idem, idem.
11 Diciembre 1922	Idem, idem.	Idem, idem.
30 Noviembre 1922	Idem, idem.	Idem, idem.
12 Diciembre 1922	Idem, idem.	Idem, idem.
1 Agosto 1919	Teniente Coronel, D. Francisco Valverde.	
31 Julio 1916	Coronel, D. Pedro de la Concepción Hidalgo.	
31 Julio 1921	Idem, D. Virgilio Cabanellas	
1 Agosto 1919	Comandante, D. Manuel Canellas	
31 Julio 1917	Teniente Coronel, D. Manuel de Vos.	
1 Agosto 1918	Idem, D. Hermenegildo Giménez	
1 Enero 1919	Comandante, D. Modesto Salgado	
17 Enero 1921	Coronel, D. Aureliano Uribarry.	Comandante, D. Antonio Romero
4 Agosto 1917	Capitán, D. Bernardo Rodríguez.	Coronel, D. Emilio de la Cuadra.

1921.—Puentedeume, 25 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias. JM—3773

9.958

FERRANDO VAZQUEZ, Angel; hijo de José y de Angela, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,728 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba naciente, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Pontoneros D. Eduardo Marquerie y Ruiz-Delgado, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 27 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Marquerie.

JG—5838

9.659

FONTS MIR, Francisco; hijo de José y de Josefa, natural de Reus (Tarragona), de estado soltero, profesión peón, de veintidós años de edad, de estatura 1,620 metros, no consignándose sus señas por no figurar en su filiación y está sujeto a expediente de desertión por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden circular de 5 de Enero último (D. O. número 4), comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 26 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Camilo Llovera.

JG—5732

9.960

FRANCISCO DE PAULA DIAZ, Julio; hijo de Roberto y de María, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión chauffeur, de veintidós años de edad, estatura 1,683 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, domiciliado últimamente con sus padres en la calle de Pelayo, número 43, primero interior, de esta Corte, y procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Húsares de Pavía, D. Ramón Cabrera Schenrich, en el cuartel del Conde Duque, de esta Corte, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 27 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Cabrera.

JG—5735

9.961

FRANCO EXPOSITO, Francisco; hijo de padres desconocidos, natural de Zazpe, provincia de Zaragoza, de estado soltero, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta

grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Melilla, Teniente D. Enrique Ayuso Ayuso, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 27 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Enrique Ayuso.

JG—5823

9.962

FREIRE PEREZ, Manuel; hijo de Luis y de Francisca; natural de Corball (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintiseis años de edad, domiciliado últimamente en Corball (Orense), procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. Mariano Coello Triviño, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 21 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello.

JG—5763

9.963

FREIRE VARELA, José María; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Andrade (Puentedeume), cuyas señas son: cuerpo ercicndo, ojos, cejas y pelo castaños; frente regular, nariz ancha, boca grande, color moreno, barba naciente; tiene cicatrices en todos los dedos de la mano izquierda; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume don Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de trozo para ingresar en el servicio de la Armada como comprendido en llamamiento dispuesto por la Superior Autoridad del Departamento en 29 de Febrero de 1922.—Puentedeume, 27 de Junio de 1923.—Eovaldo Iglesias.

JM—5779

9.964

GARCIA DEIROS, Rudesindo; hijo de Severino y de Leonor, natural de Lilacha, Ayuntamiento de Becerra, provincia de Lugo, de 1,680 metros de estatura, pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz grande, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire bueno, producción fácil; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol D. Manuel Golcochea Fernández, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 16 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Golcochea.

JG—5777

9.965

GARCIA LISEIRO, Angel; natural de

Redes (Ares); hijo de Ramón y de Francisca, cuyas señas en 10 de Octubre de 1914 eran: cuerpo ercicndo, ojos negros, cejas rubias y pelo negro, frente, nariz y boca regulares y color moreno; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de trozo para ingresar en el servicio de la Armada como comprendido en llamamiento dispuesto por la Superior Autoridad del departamento en 20 de Febrero de 1922.—Puentedeume, 27 de Junio de 1923.—Eovaldo Iglesias.

JM—5784

9.966

GARCIA MARTINEZ, José Antonio; natural de San Martín de Porto (Cabañas), hijo de Narciso y de Ramona, cuyas señas en 5 de Julio de 1919 eran: cuerpo ercicndo, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares y color bueno; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de trozo para ingresar en el servicio de la Armada como comprendido en llamamiento dispuesto por la superior Autoridad del departamento en 26 de Febrero de 1921.—Puentedeume, 25 de Junio de 1923.—Eovaldo Iglesias.

JM—5774

9.967

GARCIA MORILLA, Juan; hijo de Antonio y María, natural de Marbella (Málaga), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, con las señas personales siguientes: pelo castaño, barba ninguna, ojos melados, color trigueño, marinero de la Armada; domiciliado últimamente en el Arsenal de la Carraca; procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Arsenal de la Carraca Capitán de Infantería de Marina D. Miguel Aceytuna y de Avila.—Carraca, 23 de Junio de 1923.—Miguel Aceytuna.

JM—5709

9.968

GARCIA TERANO, Antonio; soldado de Infantería de Marina en segunda situación del servicio activo; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera (Cádiz); comparecerá ante el Alcalde o Autoridad judicial del pueblo donde se encuentre, cuya Autoridad comunicará su presentación al Teniente Coronel de Infantería de Marina don José Silva y Díaz, Juez instructor de una sumaria en San Fernando (Cádiz), al objeto de eractar un interrogatorio en el mencionado individuo.—San Fernando, 28 de Junio de 1923.—El Juez instructor, José Silva.

JM—5833

9.969

GERBOLES DEL VAL, Luis; hijo de Félix y de Carmen, domiciliado en Grenoble (Francia); procesado por la falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Vad-Bas, número 50, D. José Rodríguez Antonio, residente en esta plaza, enarcel de la Reina Cristina, bajo apercibimiento que de no efectuado será declarado rebelde.—Madrid, 5 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Rodríguez.

JG—5755

9.970

GOMEZ GONZALEZ, Eugenio; hijo de José y de Isabel, natural de Aldano (Santander), de estado soltero, profesión barquillero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,620 metros, las demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en Lourdes (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo López Ladrón de Guevara, Comandante del Regimiento de Infantería Guipuzcoana, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 28 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Ricardo López.

JG—5795

9.971

GOMEZ VIDAL, José; natural de Villamayor, hijo de José y de Andrea; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina del distrito de Puentevedrado, D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo, para ingresar en el servicio de la Armada, como comprendido en llamamiento dispuesto por la superior Autoridad del departamento en 25 de Diciembre de 1921.—Puentevedrado, 25 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias.

JM—5772

9.972

GONZALEZ, Cipriano; calderero que fué del vapor "M. Arnús" en Noviembre de 1919; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Sácome, para declarar como testigo en la causa número 457 del 1919, inculcada por subtracción de azúcar a bordo del vapor "M. Arnús", bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en dicho plazo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 30 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena.

JM—5808

9.973

GONZALEZ, José Ramón; natu-

ral de La Guardia, profesión pescador; domiciliado últimamente en La Guardia (Pontevedra); comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta D. Joaquín Jáudenes, para declarar en causa por coacción, instruida por la ejercida sobre el patrón del vapor de pesca "Diez de Mayo", de la matrícula de La Guardia y que motivó el desembarque del tripulante Lorenzo Pacheco González.—La Guardia, 28 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes.

JM—5742

9.974

GONZALEZ CALVO, Mariano; soldado del Regimiento Cazadores Vitoria, 28 de Caballería, hijo de Mariano y de Concepción, natural de Santurce de San Juan Bautista (Segovia), soltero, de oficio del comercio, de veintitrés años, de estatura 1,695 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba nascente, boca regular, color sano, frente regular, de guarnición últimamente en Tetuán y enarcelado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Juan Navarro Benítez, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuado, será declarado rebelde.—Tetuán, 21 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Juan Manzano.

JG—5793

9.975

GONZALEZ GONZALEZ, José; hijo de Encubierta (Orense), de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Encubierta (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, don Manuel Cuenca Lázaro, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuado, será declarado rebelde.—Orense, 22 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Cuenca.

JG—5825

9.976

GONZALEZ MEDINA, Emilio; hijo de Julián y de Bernabea; natural de Villarejo de Valdegovia, Juzgado de primera instancia de Amurrio, provincia de Alava, de estado soltero, oficio cocinero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,750 metros; color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, aire marcial, producción buena, señas particulares, una cicatriz en la barba; domiciliado últimamente en Larache; procesado por el delito de

primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón de Cazadores Figueras, número 6, D. Antonio Cosido Díaz Balmaseda, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuado, será declarado rebelde.—Larache, 23 de Junio de 1923.—El Alférez Juez instructor, Antonio Cosido.

JG—5750

9.977

GOYENA BEUNZA, Gaspar; hijo de Arturo y de Martina, natural de Pamplona (Navarra), de estado soltero, profesión dependiente, de veintiséis años, señas personales: estatura regular, pelo castaño, ojos castaños, nariz regular, cara ovalada, domiciliado últimamente en Habana (Cuba); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Ricardo López Ladrón de Guevara, Comandante del Regimiento Infantería Guipuzcoana, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 26 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Ricardo López.

JG—5799

9.9778

GUNTEBAS VAZQUEZ, Esteban; hijo de Emilio y de Concepción, natural de Villahá, Ayuntamiento de Puebla Grosin, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, estatura 1,770 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba nascente; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Lugo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Alfredo Añoveros Oroz, que reside en esta plaza.—Oviedo, 20 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Añoveros.

JG—5764

9.979

HERNANDEZ, Manuel; hijo ilegítimo, natural de Hellín (Albacete), número 218 del recmplazo de 1921, por dicha localidad, mecánico, nacido el 2 de Marzo de 1900, soltero; procesado por faltar a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Sevilla, número 33, D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuado, será declarado rebelde.—Cartagena, 25 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez.

JG—5705

9.980

HURTADO Y GISBERT, Antonio; hijo de Ramón y de Antonia, natural de Valencia, de estado soltero, profesión zapatero, de veinte años, siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo creciento, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba por salir, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Margarit, número 10; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona. Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Fellán y Coreoso, bajo apercibimiento, si no se presenta en dicho plazo, será castigado con arreglo a la ley.—Barcelona, 26 de Junio de 1923.—El Juez permanente, Manuel O'Fellán. JM—5697 bis

9.981

IBÁÑEZ BENEDICTO, Manuel; hijo de José y de Visitación, natural de Puebla de Arenosa, provincia de Castellón, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Puebla de Arenosa (Castellón), encartado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45. D. Cándido Malléu Talancon, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Castellón, 24 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Cándido Malléu. JG—5732

9.982

ISABAL CAJAL, Francisco; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Biescos, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca poca, barba regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Biescos, provincia de Huesca; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Lanceros del Rey, primero de Caballería, D. Ignacio de Inza y de la Puente, residente en el Cuartel del Cid, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Zaragoza, 23 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ignacio de Inza. JG—5801

9.983

JIMENEZ RABASCO, José; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Orihuela, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba na-

ciente; domiciliado últimamente en Orihuela, provincia de Alicante; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 5.º Regimiento de Zapadores Minadores don Joaquín Castillón Sánchez, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Valencia, 25 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Castillón. JG—5796

9.984

LEIRA MARTINEZ, Luis; natural de Puente deume, hijo de Juan Antonio y de María, cuyas señas, en 17 de Septiembre de 1913, eran: ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color bueno y barba no tenía; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina del distrito de Puente deume, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo, para ingresar en el servicio de la Armada, como comprendido en llamamiento dispuesto por la superior Autoridad del departamento en 20 de Febrero de 1922.—Puente deume, 27 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias. JM—5777

9.985

LOPEZ BARBERA, Juan; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Castellón, de estado soltero, profesión marinero de segunda, de treinta y un años de edad, cuyas señas son: pelo castaño, barba al pelo, ojos azules, color blanco; domiciliado últimamente en el vapor "Dédalo"; procesado por quebrantamiento de arresto y deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Teniente de navío, D. Manuel de la Sierra y Bastamante, a responder del referido proceso, y caso de no efectuar su presentación en el plazo de referencia será declarado en rebeldía.—Barcelona, 30 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Manuel de la Sierra. JM—5804

9.986

LOPEZ PENEDO, Juan Antonio; natural de Neguerosa (Puente deume), hijo de Francisco y de Francisca, cuyas señas en 19 de Febrero de 1919 eran: ojos castaños, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, y color bueno; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina del distrito de Puente deume D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo, para ingresar en el servicio de la Armada, como comprendido en llamamiento dispuesto por la superior Autoridad del departamento en 20 de Febrero de 1922.—Puente-

deume, 27 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias.

JM—5786

9.987

LOPEZ REQUENA, Angel; hijo de Juan y de Gregoria, natural de Alcira, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,710 metros, sus señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en Alcira, provincia de Valencia; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Cartagena, 28 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, JG—5812

9.988

LOPEZ FREIGERIDO, Salvador; natural de Yobre (Coruña), comparecerá en el término de diez días ante el Juez instructor Alférez de Navío, don Rafael Moro, a bordo del acorazado "Alfonso XIII" para responder a los cargos que le resultan de la causa que se le instruye por el delito de deserción en territorio extranjero, de no efectuarse, será declarado rebelde.—A bordo, Cartagena, 29 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Rafael Moro. JM—5703

9.989

LOSADA EIRIZ, Elías; hijo de Francisco y de Visitación, natural de Pinedera, Ayuntamiento de Taboada, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años de edad, de estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3. D. Alfredo Añoveros Oroz, que reside en esta plaza.—Oviedo, 20 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Añoveros. JG—576

9.990

LUACES LAGO, Nicolás Cipriano; hijo de Cipriano y Francisca, natural de Silobre (Fene), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la Habana, procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en el término de noventa días ante D. Juan Navarro Dagnino, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol.—El Juez instructor, Juan Navarro. JG—5728 bis

9.991

MARI ARAZI, Bartolomé; hijo de Juan y de Catalina, natural de San Rafael, Ayuntamiento de San Antonio Abad, provincia de Baleares, soltero, labrador, de veintidós años de edad (desconociéndose más antecedentes), procesado por falta de deserción, con

motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores de Ibiza, número 19, D. Fernando de Ayala Pons, residente en el Castillo de Ibiza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ibiza, 22 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Fernando de Ayala. JG—5818

9.992

MARTI, Vicente; hijo natural de Tanco Martí, natural de Pueblo Nuevo del Mar, y que el año 1921 vivía en dicho pueblo en la calle de Travesía de Marina, de treinta y nueve años de edad, de estado soltero, de profesión marinero; procesado por el delito de contrabando marítimo; comparecerá en el término de veinte días a contar de la publicación de esta requisitoria en este Juzgado de instrucción sito en la Ayudantía de Marina de Palamós ante el Juez instructor de la misma, Alférez de navío D. Antonio Barberá Hernández, y de no hacerlo así será declarado en rebeldía.—Dado en Palamós a 28 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Antonio Barberá. JM—5828

JM—5828

9.993

MAYANS CASTELLO, Pedro; hijo de Juan y de Rita, natural de Formentera, de estado soltero, de veinte años de edad, cuyas señas particulares son: cuerpo bajo, ojos azules, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, color blanco, barba nascente, particulares no tiene, a quien se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación en esta Comandancia de Marina, para su ingreso en el servicio; comparecerá en el término de noventa días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor Alférez de navío de la E. R. A. de la Armada, D. Rafael Merita Martínez, a responder de los cargos que en el mismo le resultan, advirtiéndole que de no verificarlo será declarado prófugo.—Ibiza, 28 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Rafael Merita. JM—5741

JM—5741

9.994

MIRALLES BODI, Fernando; hijo de Benito y de Silveria, natural de Cullera (Valencia), de treinta y ocho años de edad, de estado casado, profesión marinero; procesado por el delito de contrabando marítimo; comparecerá en el término de veinte días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Palamós, Alférez de navío D. Antonio Barberá Hernández, y de no hacerlo así será declarado en rebeldía.—Dado en Palamós a 28 del mes de Junio de 1923.—El Juez instructor, Antonio Barberá. JM—5829

JM—5829

9.995

MONSTRÖL MAS, Antonio; natural de Castellón de Gramis, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión

peón de albañil; procesado por hurto de 25 chapas de cinc, cuyas señas personales son: pelo castaño rojo, cejas al pelo, ojos azules, barba cerrada, estatura 1.650 metros; comparecerá en el término de treinta días, a contar del de la fecha ante el Juez permanente de Larache D. Rafael Laá Rufe, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Larache, 21 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Rafael Laá. JG—5716

JG—5716

9.996

MONTIEL, MONTIEL, José; hijo de José y de María, natural de Casabermeja, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 23 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—5794

JG—5794

9.997

MONTULL PALLARUELO, Joaquín; hijo de Joaquín y de Concepción, natural de Chía, Ayuntamiento de ídem, Juzgado de primera instancia de Boflana, provincia de Huesca, nació en 2 de Julio de 1901, de oficio labrador, de estado soltero, su estatura 1.740 metros; procesado por la falta grave de desertión por haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 10.º regimiento de Artillería pesada, don Antonio Huella Gómez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 26 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Antonio Huella. JG—5816

JG—5816

9.998

MUÑOZ BAÑOS, Joaquín; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Cartagena, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, estatura 1.720 metros, color amarillo, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguileña, barba grande, boca regular, frente despejada, sin señas particulares; procesado por el delito de insubordinación superior; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería, D. José Granados Mangado, residente en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 28 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Granados. JG—5821

JG—5821

9.999

MUÑOZ LLORET, Gaspar; hijo de José y de Vicenta; natural de Altea

(Alicante), de estado soltero, profesión marinero, de treinta y un años, estatura regular, compleción buena, ojos azules, cejas y pelo rubio; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Auditor de segunda clase de la Armada, D. Octavio Lezón y Burdeos, Juez instructor en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 26 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Octavio Lezón. JG—5805

JG—5805

10.000

ORTIZ BRA, Tereso; hijo de Evaristo y Serafina, natural de Isla, provincia de Santander, profesión pescador, de estado soltero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Isla, Ayuntamiento de Arnuero, al cual se le sigue información sumaria de prófugo por no comparecer el día 10 de Enero de 1923, al ser llamado para incorporarse al servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de corbeta D. Juan Antonio Villegas y Casado, Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Santoña, bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Santoña, 27 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Juan Antonio Villegas. JM—5788

JM—5788

10.001

OTERO LUACES, Antonio María Lorenzo; natural de Noguerosa (Puentedeume), hijo de Antonio y de Concepción y cuyas señas en 10 de Diciembre de 1919, eran: cuerpo creciento, ojos castaño oscuros, cejas y pelo castaños, frente estrecha, nariz y boca regulares, color moreno y sin barba; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume, D. Eovaldo Iglesias Semoza, por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo, para ingresar en el servicio de la Armada, como comprobado en llamamiento dispuesto por la superior Autoridad del Departamento, en 26 de Diciembre de 1921.—Puentedeume, 25 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias. JM—5775

JM—5775

10.002

OROZCO FLORES, Antonio; hijo de José y de Apolonia; domiciliado últimamente en Garrucha; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor Ayudante de Marina, D. Joaquín Escobar Hernández, para responder en el expediente de prófugo, instruido por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo, el día 20 de

Diciembre de 1920; de no verificar su presentación en dicho plazo, será declarado prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente Ley de Reclutamiento de la Armada, rogando a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.—Garrucha, 2 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Joaquín Escobar.

JM—5814

10.003

LLORENTE MONTESINO, Francisco; hijo de José y de Francisca, de diez y nueve años de edad, natural de la línea de la Concepción, partido judicial de San Roque, provincia de Cádiz, inscrito en el Registro de Tánger, de estado soltero, profesión mercader, (se desconocen las señas personales), señas particulares poco o de viruela; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Regulares número 4, L. Joaquín Blanco Morano, que le instruye causa por hurto de metálico, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcazarquivir, 16 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Blanco.

JG—5694

10.004

PALET PLANAS, Antonio; hijo de José y de Francisca, natural de San Felu de Guixols, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, de oficio labrador, estatura 1.620; domiciliado últimamente en San Felu de Guixols; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Sr. Juez instructor don Francisco Nobeo, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 27 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Francisco Nobeo.

JG—5736

10.005

PARRON GUTIERREZ, José; hijo de José y de Visitación, natural de Berja (Almería), número 126 del recemplazo de 1921 por dicha localidad, nacido el 25 de Agosto de 1900, jornalero, domiciliado últimamente en Santiago de Cuba; encarado por faltar a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Sevilla, número 33, D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 22 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez.

JG—5721

10.006

PENA ANCA, José María; hijo de

Antonio y de Josefa, natural de Posto (Cabañas), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en América; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante don Juan Navarro Daquino, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol.

JM—5728

10.007

PÉREZ FERNÁNDEZ, Manuel; hijo de Teimo y de Luisa, natural de Regodugón-Biada (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.575 metros; ignorándose su último domicilio; procesado por desertión; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Alférez Juez instructor del batallón de Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. Nicolás Adrados Iteano, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 21 de Junio de 1923.—El Alférez Juez instructor, Nicolás Adrados.

JG—5824

10.008

PÉREZ FLORENCIA, Ricardo; hijo de Ricardo y de Emilia, natural de Figueras, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión fotógrafo, de veintidós años de edad, estatura 1.583 metros, cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Figueras, provincia de Gerona, procesado por la falta grave de desertión, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Melilla número 59, D. Casiano García Herrero, residente en el cuartel de Santiago de esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 23 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Casiano García.

JG—5759

10.009

PÉREZ GÓMEZ, Antonio; hijo de Alonso y de Dolores, natural de Santa Bárbara, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años de edad, estatura regular, color moreno, pelo negro cejas negras, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, habla poca, cicatriz pronunciada en el lado derecho del cuello, ropa que se llevó: traje kaki, zorro ídem con dos franjas encarnadas en la parte inferior, domiciliado en Santa Bárbara, provincia de Huelva, procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del puesto de Recría y Doma de la primera zona penaria, D. Mariano Santander Morondo, residente en Ceja, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, será declarado rebelde.—Ceja, 20 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Mariano Santander.

JG—5723

10.010

PERTIERRA PELAEZ, Celestino; hijo de Santiago y de Victoria, natural de Castillo, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de profesión labrador, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 3.º Regimiento de Zapadores Mina-dores, D. Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 21 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti.

JG—5765

10.011

PICO MOLA, Victoriano, hijo de José y de Milagro, natural de Ibi, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión litador, de veintidós años de edad, estatura 1.705 metros, color moreno, pelo castaño, cejas pobladas, ojos azules, nariz regular boca regular, barba poca, señas particulares, el ojo izquierdo de cristal, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Penitenceros, D. Eduardo Marguerite y Ruiz-Delgado, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 27 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Marguerite.

JG—5397

10.012

NICOLAS PINEDA, Ginés; hijo de Celestino y de Vicenta, natural de Robleda, Ayuntamiento de Oñís, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.720 metros, procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 20 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—5733

10.013

PONS RAMON, Donato; hijo de María, natural de Mahón, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión quincallero, de veintidós años de edad, estatura 1.641 metros, avecinado últimamente en Argel, desconociéndose las demás señas personales; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena, número 70, don Maximiano Garcés de los Fayos, residente en Cartagena, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 22 de Junio de 1923.—El Alférez Juez instructor, Maximiano Garcés.

JG—5729

10.014

RIBES BELTRAN, Vicente; hijo de Rafael Ribes y de Francisca Beltrán, natural de Balones, provincia de Alicante, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,576 metros, cuyas demás señas se desconocen; domiciliado últimamente en Beniardá, provincia de Alicante; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 5.º Regimiento de Zapadores Minadores, D. Joaquín Castellón Sánchez, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 28 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Castellón.

JG—5836

10.015

RIVEIRAS PICALLO, Remigio; natural de Dorofia (Villarmayor), hijo de Domingo y de Juana, cuyas señas en 9 de Septiembre de 1918 eran: cuerpo creciento, ojos azules, cejas y pelo rubios, frente regular, nariz algo larga, boca regular, color bueno y barba no tenía; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina del distrito de Puente deume, D. Eovaldo Iglesias Somaza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo, para ingresar en el servicio de la Armada, como comprendido en llamamiento dispuesto por la superior Autoridad del departamento en 20 de Febrero de 1922.—Puente deume, 27 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias.

JM—5784

10.016

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Vicente; hijo de José y de Matilde, natural de Nocedo, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Cangas de Tineo, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. José Coreador Arana, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 20 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Coreador.

JG—5789

10.017

RODRIGUEZ GOMEZ, Gumersindo; hijo de Domingo y de Rosa, natural de Santa Eulalia, Ayuntamiento de Castro Caldelas, provincia de Orense; domiciliado últimamente en Santa Eulalia, provincia de Orense; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Alfredo Añoveros Oroz, que resi-

de en esta plaza.—Oviedo, 22 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Añoveros.

JG—5762

10.018

RODRIGUEZ LOPEZ, Vicente; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Bucinos, Ayuntamiento de Carballido, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Lugo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Alfredo Añoveros Oroz, que reside en esta plaza.—Oviedo, 19 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Añoveros.

JG—5738

10.019

RODRIGUEZ LORENZ, Manuel; hijo de Manuel y de Felisa, natural de Cepeda (Salamanca), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cepeda; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el señor Juez instructor Teniente del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, D. Saturnino Martín Rincón, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 22 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Saturnino Martín Rincón.

JG—5834 bis

10.020

RODRIGUEZ RIOS, Manuel; hijo de Bernardo y de Leonor, natural de Tux, Ayuntamiento de Pontevedra, provincia de idem; domiciliado últimamente en Vigo, provincia de Pontevedra, de veintidós años, de profesión minero; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Emilio Linares Mercadal que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buenceseo, quedando apercibido que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 26 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Emilio Linares.

JG—5810

10.021

BEQUEIRO SANJUAN, Juan Antonio; natural de Queijeiro (Nonforte), hijo de Juan y Angela, cuyas señas en 16 de Agosto de 1918 eran: cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares, color bueno; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina del distrito de Puente deume, D. Eovaldo Iglesias Somaza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo para ingresar en el servicio de la Armada como comprendido en llamamiento dispuesto por la superior Autoridad del

departamento en 20 de Febrero de 1922. Puente deume, 27 de Junio de 1923.—Eovaldo Iglesias.

JM—5784

10.022

RUIZ PEREZ, Manuel; hijo de Lorenzo y de Juana, natural de Alcalá del Valle, Ayuntamiento de idem, provincia de Cádiz, vecindado en La Línea, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca grande, barba regular; domiciliado últimamente en La Línea, provincia de Cádiz; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparece en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón de Aeronautación de campaña D. Isidoro González Buziaga, residente en Guadalajara, cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Guadalajara, 22 de Junio de 1923.—El Alférez Juez instructor, Isidoro González.

JG—5733

10.023

SANTOS CAMPOS BLASBERG, Andrés; hijo de Juan y de Rosario, natural de Logroño, de veintidós años de edad; su estado civil así como su estatura y señas personales, no se hace constar, por no figurar en su documentación; viste de paisano; con domicilio últimamente en Lérida; procesado por la falta grave de faltar a concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Ingenieros de Gran Canaria D. Antonio Conde Rodríguez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas a 14 de Junio de 1923. El Teniente Juez instructor, Antonio Conde.

JG—5753

10.024

SANTOS FLORES, Bruno; hijo de Juan y de Pilar; natural de La Victoria, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad, estatura 1,658 metros; domiciliado últimamente en La Victoria, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Las Palmas, número 66, D. Alberto Ferrer Valdivielso, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 18 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Alberto Ferrer.

JG—5747

10.025

SERRA VILLALTA, Clemente; hijo de Agustín y de Dolores, natural

de Bagá, provincia de Barcelona, avecindado últimamente en Bagá, de oficio labrador, soltero, de estatura 1,700 metros (señas personales no constan en su filiación); sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a este Regimiento; comparecerá dentro del término de treinta días, a contar de la fecha, ante D. Antonio Carola Isern, Alférez de Artillería con destino en el séptimo Regimiento pesado, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gerona, 22 de Junio de 1923.—El Alférez Juez instructor, Antonio Carola.

JG—5815

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ANTEQUERA

D. Agustín Denis Sola, Juez de Instrucción de la ciudad de Antequera y su partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades, Guardia civil y demás agentes de la Policía judicial de la nación, procedan a la busca y ocupación de una pava blanca, un pavo chico, blanco, y 20 gallos y polluelos de nueva cría, sustraídos en la madrugada del diez y ocho del actual, de la casería Golpeadero, de este término, que labra Antonio Ruiz Gallardo, así como a la detención del autor o autores y poseedores ilegítimos, pues así lo he acordado en el sumario número 77 de 1923, por robo.

Antequera, 20 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Agustín Denis.—El Secretario, Angel Giménez.

JO—10444

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso y García, Juez de Instrucción de este partido.

En la causa que me he instruido por hurto de una herba de Antonio Garrucho Lizones, verificado el 14 del actual, del sitio Canteras de los Frailes, de este término, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas de los semovientes.

Una de nueve años, 1,24 de alzada, rucia obscura, hierro Fénix Agrícola en cadena derecha y el de la Compañía La Mundial Agraria en el izquierdo izquierdo, letra N, número 5.

Arco, 19 de Julio de 1923.—El Juez instructor, José Cayuso García.

JO—10400

ATECA

En causa seguida en este Juzgado contra Francisco Ramón Pérez Díaz, natural de Valdecas, sobre estafa, con el número 87 de 1916, se dictó por la Audiencia provincial de Zaragoza, en 27 de Febrero de 1922, la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

“Fallamos que debemos condonar y condenamos al procesado Francisco Ramón Pérez Díaz, como autor, sin circunstancias, de un delito de estafa, inferior a 100 pesetas, a la pena aceptada de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, al pago de las costas procesales y a que en concepto de indemnización pague a la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante la cantidad de 2,90 pesetas; abonamos al penado para el cumplimiento de la condena todo el tiempo que ha permanecido privado de libertad por esta causa y habiendo estado desde el 23 de Agosto al 9 de Noviembre último, la declaramos totalmente extinguida.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Bascón.—Celestino Nieto.—Cándido Mariana.”

Y desconociéndose el domicilio del referido penado se le notifica la sentencia inserta por medio de la presente.

Ateca, 19 de Julio de 1923.—El Secretario judicial, Licenciado Angel Astray.

JO—10368

AYAMONTE

D. Francisco Checa Guerrero, Juez de Instrucción de esta ciudad de Ayamonte y su partido.

Por el presente edicto se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial en averiguación de quiénes sean los autores del hurto de los semovientes y demás efectos que al final se expresan, realizado en una noche del mes de Septiembre del año anterior en una choza al sitio de la Corte de la Palma, término de Villanueva de los Castillejos, poniéndolos, caso de ser hallados, en la prisión de esta ciudad, y a disposición de este Juzgado.

Semovientes y efectos que se expresan en el anterior edicto.

Una cabra mocha, berrenda en amarillo, como de tres a cinco años.
Otra cabra grande, colorada, con pelillos blancos en una de las nalgas.

Un cesto con dos panes, una botella de vinagre, dos reales de arroz y una manta usada.

Dado en Ayamonte a 16 de Julio de 1923.—El Juez de Instrucción, Francisco Checa.—El Secretario, P. H. Ricardo Morales.

JO—10402

BADAJOS

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y ocupación de un bolso de plata que contenía un pañuelo de seda, bordado con el nombre de Claudia; una peseta en plata y cincuenta céntimos en calderilla, de la propiedad de Claudia Regalado Escovar, de esta vecindad, que sobre las veintidós horas del día de ayer se le cayó al suelo en el Trayecto que media entre la esquina del cuartel de Castilla y la entrada al paseo de San Francisco, y buscado no fué encontrado, estimándose sustraído; averiguándose quien sea el autor y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto, número 115 de 1923.

Badajoz, 18 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Manuel Mesa.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa.

JO—10459

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que practiquen gestiones en averiguación de las causas que hayan motivado el incendio ocurrido el día 16 del actual en la era de la dehesa de Junta Alamo, de este término, quemándose unas trescientas fanegas de trigo y ciento de avena de D. Cecilio González Terrero, y ciento veinte y quince, respectivamente, del guarda Joaquín Pérez Moreno, averiguando quién sea el autor y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por incendio, número 120 de 1923.

Badajoz, 19 de Julio de 1923.—El Juez instructor Manuel Mesa Chaix.

JO—10470

BASEZA (LA)

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción accidental de este partido, en providencia de hoy dictada en cumplimiento a orden de la Audiencia provincial de León referente a causa seguida por disparo de arma de fuego contra Tomás Fuentes García, vecino de Matilla de la Vega, se cita al testigo Pedro Miguélez Cordero, vecino de Vecilla de la Vega para que el día 26 de los corrientes y hora de las diez de la mañana comparezca ante dicha Audiencia para prestar declaración en la causa indicada, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

La Baseza, 20 de Julio de 1923.—El Secretario judicial, Julián Argüeso.

JO—10458

BRIHUEGA

D. Carlos de Juan Rodríguez, Juez

do instrucción del partido de Brihuega.

Por el presente se cita a Juan Reche Anadón, de treinta y nueve años de edad, hijo de Ventura y de María, casado, natural y vecino de Madrid, esperecedero ambulatorio, con instrucción, para que dentro de quinto día hábil al en que sea publicado este edicto en la GACETA DE MADRID comparezca ante el Tribunal de la Audiencia provincial de Guadalajara a los efectos del artículo séptimo de la ley de Condena condicional de 17 de Marzo de 1908, bajo los aperecedimientos que establece el artículo octavo de la referida ley, pues así lo he acordado en cumplimiento de carta-orden de dicho superior Tribunal, dimanante de la causa que con el número 11 del año 1921 se instruyó en este Juzgado contra el citado por el delito de hurto.

Dado en Brihuega a 10 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Carlos de Juan Rodríguez. JO—10375

CASTUERA

D. Vidal Gil Tirado, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del metálico y efectos que después se dirán, hurtados en el correo de Extremadura del 11 del actual en el trayecto comprendido entre las estaciones de Almorchón y Caracollera, a D. Eduardo Tegido Mingote, vecino de Sabadell, los que de ser habidos pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

A la vez procederán a la detención de un individuo que al paso de dicho tren se encontraba en el andén de la estación de Almorchón, vistiendo pantalón de pana lisa, americana azul de mecánico y gorra, que se sospecha pueda ser el autor del delito, y que de ser habido pondrán a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Objetos sustraídos.

Una cartera de piel color encarnado con las iniciales M. T. en plata.

Cédula personal de Eduardo Tegido.

Un maletín de cuero color avellana.

Documentos oficiales de la casa de comercio de Mateos Brujas y Compañía de Sabadell.

Un kilométrico de primera de 8.000 kilómetros, con fotografías en grupo de cinco personas y utensilios de aseo.

Ocho billetes de cien pesetas uno.

Una pluma estilográfica y un lápiz de plata.

Dado en Castuera a 18 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Vidal Gil.—P. S., Juan Martínez. JO—10376

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de una yegua de trece años, de 1,55 metros de alzada, cada encendida, raza española cabos

negros y lucera, en la nalga izquierda el sello de la Compañía de Seguros El Fenix Agrícola J. número 7, que fué hurtada el día 9 de Julio del año actual del sitio Los Ceniles, del término de Bailén, de la propiedad de Juan Arance Padilla y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 19 de Julio de 1923.—El Juez instructor, José Pérez.—P. S. M., Rafael Cámara.

JO—10418

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una mula de treinta meses, de 1,56 metros de alzada, oscura, raza española, en la paleta izquierda el hierro de la Unión Ganadera, braquillavada, bozo rubio, ojalada ligeramente en la nalga derecha, J. núm. 7. Otra mula de treinta meses, de 1,47 metros de alzada, negra, raza española, ojalada ligeramente en la nalga derecha, J. número 7, propias de Amador Castillo Agúayo, la cual fué hurtada el día 9 del actual en el término de Bailén, procediendo asimismo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 19 de Julio de 1923.—El Juez instructor, José Pérez.—P. S. M., Rafael Cámara.

JO—10419

CIUDAD REAL

D. Enrique Montoya e Insa, Juez municipal y accidental de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación del vestido cuyas señas se expresan a continuación, el cual fué sustraído el día 17 de Junio último a María Fernández López de su domicilio, calle de los Remedios, número 5, de esta ciudad, deteniendo a la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario que se instruye con tal motivo bajo el número 104 del presente año.

Señas del vestido.

Un vestido de punto de seda color marrón oscuro, con una goma forrada de seda negra por cinturón y adornos de azabache por el cuello y mangas, éstas cortas, casi nuevo.

Ciudad Real, 18 de Julio de 1923. El Juez, Enrique Montoya.—Por su mandato, Vicente Isaac.

JO—10377

COIN

D. Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz-Soldado Juez de instrucción de Coin y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Juan Elena Guerrero, Admi-

nistrador de loterías de segunda clase que fué de esta villa, como de unos treinta y siete años de edad, casado, natural de Yunquera, de estatura baja, delgado, con voz gangosa y que viste traje de americana y tiene el pelo negro, sin barba ni bigote, vecino que fué de esta villa y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en la calle del Doctor Palomo Anaya, para recibirle inquisitiva y ser reducido a prisión en la cárcel pública de esta localidad, por estar acordado en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de malversación de efectos públicos con el número 31 del año en curso de 1923, apercibido de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se lo declarará rebelde.

Al mismo tiempo se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca, captura y conducción a la prisión preventiva de este partido, a disposición de este Juzgado de Coin, del expresado procesado Juan Elena Guerrero.

Dado en la villa de Coin a 26 de Julio de 1923.—El Juez, Agustín Cabeza de Vaca.—P. S. M., El Secretario, Juan Delgado. JO—10412

COLMENAR

D. Alejandro Moner Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario bajo el número 27 de 1923 sobre robo verificado en una cuadra del cortijo de la Mona, término de Riógordo, durante la noche del 23 al 24 de Junio último, de una yegua de ocho años, pelo castaño, lucera, calzada de las patas, alzada 1,51 metros y herrada en el anca derecha con el hierro de La Unión Ganadera; otra yegua de cuatro años, pelo negro y pintas blancas, calzada de las patas, alzada 1,48 metros y también herrada en el anca derecha con el hierro de La Unión Ganadera, y una mula de cuatro años, pelo negro, con un lunar blanco en el costillar derecho, alzada 1,51 metros y herrada también en el anca derecha con el hierro de La Unión Ganadera, de la propiedad de Miguel Sánchez Moreno.

En su virtud, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y requiero a las Autoridades civiles, militares y demás Agentes de la Policía judicial, y de mi parte les ruego y encargo procedan a la busca y rescate de dichas caballerías, que, caso de ser habidas, pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, así como a la captura del autor o autores del hecho.

Colmenar (Málaga), 15 de Julio de 1923.—El Juez, Alejandro Moner.—El Secretario, Miguel Muñoz Fernández.

JO—10413

ESTELLA

D. Felipe de Arin y Dorronsoro, Juez de instrucción del partido de Estella.

Hago saber: Que a las dieciséis horas del día 17 de Junio último falleció en el pueblo de Muneta, del valle de Allia (Navarra), un individuo que se dedicaba a la mendicidad, vestido con traje de pana, pantalón color pardo, chaleco y chaqueta color gris, en mal uso, camisa y camiseta blancas, boina, calzado con un zapato y una alpargata, de unos treinta y ocho años de edad, delgado, estatura 1,600 metros, pelo negro; se ignora su nombre y apellido, aunque de público era conocido con el nombre de Angel, y se cree es natural de Pamplona o alguno de los pueblos próximos, cuyo individuo falleció a consecuencia de una angina de pecho.

En su virtud, se llama y cita a las personas que puedan suministrar algún dato que conduzca a la identificación de dicho individuo, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Estella (Navarra) a fin de prestar declaración, así como a sus herederos para ofrecerles las acciones del procedimiento.

Dado en Estella a 15 de Julio de 1923.—El Juez, Felipe de Arin.—El Secretario judicial, P. H. Fernando Mañá. JO—10379

FERROL

D. Manuel Barbeito Vázquez, Secretario del Juzgado de instrucción de Ferrol.

Doy fe: Que en el sumario 30 de 1923, seguida contra otro y José Calvo Vázquez, sobre robo, se ha dictado con fecha de hoy, el auto que comprende entre otros el particular siguiente:

Se dejan sin efecto las requisitorias insertas en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID de fechas 26 de Mayo y 16 de Junio último, respectivamente, por lo que hace referencia al procesado José Calvo Vázquez.

Y para que conste y sea inserto en la GACETA DE MADRID, expido el presente que firmo en Ferrol a 6 de Julio de 1923.—El Secretario, P. M. Magariño Rodríguez. JO—10449

GUADIX

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha dictada en el sumario número 324 de 1922, por hurto, se cita por medio de la presente a Antonio Giménez Sevilla, vecino que fué de Almería, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, para prestar declaración en indicado sumario, bajo apercibimiento de pagarle el perjuicio que haya lugar.

Guadix, 20 de Julio de 1923.—El Secretario (legible). JO—10453

GUADALAJARA

D. Benito Torres y Torres, Juez de instrucción de Guadalajara.

Por el presente se cita a D. Juan Gusani Buzzi, domiciliado últimamente en Madrid, Pelayo 47, piso tercero, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración en el sumario 36 de 1923, seguido sobre estafa, bajo apercibimiento de pagarle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Guadalajara a 16 de Julio de 1923.—El Juez, Benito Torres.—El Secretario, Luis F. Almazán.

JO—10452

D. Benito Torres y Torres, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber a Juan Díaz León, con residencia últimamente en Tomelloso, ignorándose su actual paradero, que por auto de 19 de Junio último dictado por el Tribunal de la Audiencia de esta ciudad, le han sido remitidas sus penas procesales de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta en causa número 44-1918, sobre hurto, sin perjuicio de lo que preceptúa el artículo 52 del Código penal.

Dado en Guadalajara a 13 de Julio de 1923.—El Juez, Benito Torres.—El Secretario, Luis F. Almazán.

JO—10451

HARO

D. Angel Martín Aguado, Juez de primera instancia de la ciudad de Haro y su partido.

Por medio del presente edicto, expido por consecuencia del expediente de reclusión definitiva de Pablo Gómez Ayala, natural de Grañón, recluido provisionalmente en el Manicomio provincial de Logroño, promovido por su mujer Matilde Bernabé Cuico, vecina de esta ciudad, se emplaza a los parientes de dicho presunto alienado, para que en el término de un mes comparezcan ante este Juzgado, a usar de su derecho, si vieron convenientes, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, se resolverá el expediente sin su asistencia.

Haro, 21 de Julio de 1923.—El Secretario judicial, Jesús Algeirán Taboada.—El Juez instructor, Angel Martín. JO—10454

LINARES

Don Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 96 del año corriente, se instruye sumario por estafa, por viajar sin billete en el tren mixto descendente número 2, del día 1.º de Julio actual, desde Gádenas a Vadoliño, contra Isidro Tarazaga Rodríguez, en el que he acordado llamar al referido inculpado, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de cinco días para ser oído.

Linares, 17 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Adolfo Gómez Caminero. JO—10450

Don Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de un caracol militar, conteniendo 450 pesetas en nueve billetes de 50 pesetas, una fotografía, 20 sellos de a 25 céntimos, una póliza de a peseta, una credencial y una cédula personal, perteneciendo todo ello al Teniente de la Guardia civil Jefe de esta línea, D. Eusebio García del Castillo, hurtado el día 15 del actual del Hotel Colón de esta ciudad y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 104 del 1923.

Linares, 16 de Julio de 1923.—El Secretario, Licenciado Angel Mena.—El Juez, Adolfo Gómez Caminero.

JO—10381

Don Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente, requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de un paquete de envargos, correspondiente a la expedición gran velocidad, número 2.621 de Huelva para Barcelona, con peso de 620 gramos, sustraída el día 13 del actual de la puerta de la oficina de gran velocidad de la estación de Baeza y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 105 del 1923.

Linares, 16 de Julio de 1923.—El Secretario, Licenciado Angel Mena.—El Juez, Adolfo Gómez Caminero.

JO—10422

MEDINA DEL CAMPO

D. Pedro Navarro Rodríguez, Juez de primera instancia e instrucción del partido de Medina del Campo, Delegado especial por el Ministerio de Gracia y Justicia para la reconstrucción del Tomo 18 de la Sección de Nacimientos del Registro civil de Lomoviejo.

Hago saber: Que por virtud de tal Delegación, se procede a instruir expediente para dicha reconstrucción del libro que comprende las fechas de 13 de Diciembre de 1893 a 26 de Septiembre de 1894, y se concede un plazo de sesenta días, que empezarán a contarse después de pasados cinco de la publicación del presente, para que las personas obligadas, conforme a la ley del Registro civil de 17 de Junio de 1870, para hacer la inscripción de los nacimientos comprendidos en tal periodo de tiempo, cumplan, en cuanto les atañe, con lo dispuesto en el título segundo de la mencionada ley y capítulo cuarto del Reglamento para su ejecución de 13 de Diciembre de 1870, haciendo las manifestaciones y presentando los documentos correspondientes.

lientes para hacer las respectivas inscripciones ante este Juzgado de primera instancia, como Delegado especial por el Ministerio de Gracia y Justicia, durante las horas de audiencia, dentro de dicho plazo.

Para mayor facilidad de los interesados a que se alude anteriormente, se hace constar que también pueden hacer las manifestaciones y presentar los documentos durante el plazo marcado, ante el Juez municipal de Lomoviejo, en quien se delega al efecto.

Por lo tanto, se suplica y encarga a las Autoridades de toda clase, encargadas de Archivos de Tribunales y Juzgados, Jefes de oficinas públicas, Registradores y Notarios, así como encargados de los Registros civiles y de los Hospicios, Hospitales, Cárceles, Presidios y demás establecimientos análogos, Cementerios, que tuvieren conocimiento de poseer en los mismos algún documento o copia o relación de los que menciona el Real decreto de 12 de Enero de 1876, tengan a bien participarlo a esta Delegación en el más breve plazo, remitiendo los originales a ser posible o copias auténticas de los mismos.

Dado en Medina del Campo a 21 de Julio de 1923.—El Juez de primera instancia, Pedro Navarro Rodríguez.—El Secretario, Teófilo Alonso.
JO—10457

MALAGA-MERCEDE

Por la presente, y a virtud de lo mandado por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Merced, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en causa que se sigue con el número 110 del año 1923, sobre estafa, se cita como denunciada a una tal Luisa Torres, conocida por Carmela Jiménez, de veinticuatro años, soltera, prostituta, natural de Huelva, domiciliada últimamente en esta capital, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la inserción de esta cédula en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezca en este Juzgado, sito en la planta baja de la Casa-Ayuntamiento de esta capital, a prestar declaración en dicha causa; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Málaga, 19 de Julio de 1923.—El Secretario judicial, P. S., José Orallana.
JO—10424

Por la presente, y a virtud de lo mandado por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Merced, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en causa que se sigue con el número 151 del año 1923, sobre estafa, daños y hurto, se cita a María Jiménez Sánchez, natural de Granada, domiciliada últimamente en esta capital, y Rosario Herrera López, natural y vecina de esta ca-

pital, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la inserción de esta cédula en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezca en este Juzgado, sito en la planta baja de la Casa-Ayuntamiento de esta capital, a prestar declaración en dicha causa; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Málaga, 20 de Julio de 1923.—El Secretario judicial, P. S., José Orallana.
JO—10425

ALCOY

D. Gregorio Azaña y Díaz, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita a don H. Hellraeth, 228, Longue rue Loebroek, Anvers (Bélgica), para que el día 20 de Agosto próximo, a las diez de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, para asistir a la Junta general de acreedores de los autos de quiebra del industrial vecino de esta plaza D. Remigio Llepis Pastor, con la advertencia que para dicho acto ha de concurrir por sí o por medio de representante debidamente autorizado y provisto en uno o en otro caso del título justificativo de su crédito.

Alcoy, 20 de Julio de 1923.—El Secretario, ilegible.—El Juez, Gregorio Azaña.
X—2095

AVILES

D. Antonio María Valdés y Arias, Juez de primera instancia, sustituto del partido de Avilés.

Por el presente edicto cito y llamo a D. Augusto Viator, D. Jesús María y D. Alvaro María Villalain Fernández, ausentes en ignorado paradero, para que por sí o a medio de apoderado en forma, comparezcan y se personen en el juicio de abintestato por los trámites del de testamentaria promovido en este Juzgado por fallecimiento de sus padres D. Martín Villalain y Lozano y su esposa doña Elvira Fernández Pericón Rodríguez, vecinos que fueron de Salinas, Concejo de Castrión, advirtiéndose a aquellos que mientras no comparezcan estarán representados por el señor representante del Ministerio fiscal.

Dado en Avilés a 6 de Julio de 1923. El Secretario, Constantino S. Craño. El Juez, Antonio María Valdés.
X—2082

BARCELONA—UNIVERSIDAD

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, en auto de 14 del actual, dictado en el expediente sobre extravío de valores, promovido por los hermanos don Manuel, D. José y doña María Pascual y Sala, por el presente se hace saber que por virtud de dicho auto se ha dejado sin efecto la prohibición de enajenar o negociar las acciones obligaciones de la Compañía Catalana de Gas y Electricidad, S. A. al cuatro y

medio por ciento, serie E, números 43.453 a 43.465 y 43.474, de valor 7.000 pesetas.

Barcelona, 18 de Julio de 1923.—El Secretario, Rafael Clavería.
X—2080

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta ciudad, por el presente se hace saber que por auto de 2 de Junio próximo pasado ha sido declarada en estado legal de suspensión de pagos la Sociedad mercantil colectiva, domiciliada en esta plaza, "Oliver y Compañía", y se convoca a todos los acreedores de la misma a Junta general, que tendrá lugar en el local de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ala derecha, Salón de San Juan, el día 14 de Agosto próximo a las diez y seis, a fin de tratar acerca de la proposición de convenio presentada.

Barcelona, 7 de Julio de 1923.—El Secretario, Rafael Clavería.
X—2099

CARMONA

En el Juzgado de primera instancia de esta ciudad y su partido se ha presentado demanda juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, interpuesta por D. José de Saavedra y Salamanca, Marqués de Viana, mayor de edad, casado, militar y propietario y vecino de Madrid, contra D. Fernando Pérez del Pulgar, D. Francisco Tello y Escobar, D. José Tello y Badillo y don Antonio Tello y Nuñez, vecinos que fueron, el primero, de Sevilla, y los otros tres, en un principio, de Arahal, y luego de Marchena, y en el caso de que alguno hubiere fallecido, contra sus herederos y causahabientes, cuyo actual paradero se ignora, sobre que se allanan a reconocer como prescritos los derechos que en 1873 ejercitaron para lograr la reivindicación de los bienes, entre ellos el cortijo nombrado Ibanalillo el Grande, de cuyo gravamen pide la cancelación; y por providencia dictada en su virtud con fecha de hoy por el Sr. Juez de instancia, se ha conferido traslado de la demanda a dichos demandados, ordenando se les emplaze para que dentro del término de doce días improrrogables, contados desde la inserción de la presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, sito en la Plaza de San Fernando, de esta ciudad, personándose en forma en los expresados autos, previniéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio que por derecho proceda.

Y para que el emplazamiento acordado tenga lugar, expido el presente edicto en Carmona a 20 de Julio de 1923.—El Secretario, Juan Luis Morales.
X—2081

GERONA

D. Narciso Riiza Mateo, Juez de primera instancia de la ciudad de Gerona y su partido.

Hago saber: Que en expediente promovido por D. Antonio Perich Saus, mayor de edad, casado, fondista, vecino de ésta, sobre declaración de ausencia de su hermano D. Ramón Perich Devesa, y nombramiento de Administrador que le represente, por auto de 26 de Junio corriente, se ha declarado la ausencia legal del expresado D. Ramón Perich Devesa por haber transcurrido más de dos años sin noticias del mismo y cuyo paradero se ignora, nombrándose a su vez a D. Pedro Omedes Clivillé como actual tutor de los hermanos del solicitante y del ausente, en minoría de edad, para que represente a dicho ausente en todo lo que fuere necesario con facultades necesarias de administración y división de bienes; y se llama por el presente a los que se crean con derecho preferente a dicha administración de bienes para que lo deduzcan ante este Juzgado en término de dos meses justificando su derecho con los correspondientes documentos, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararles el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Gerona a 30 de Junio de 1923.—El Secretario, Eduardo Pérez.—El Juez, Narciso Riaza.

X—2394

ARCA

D. Carlos Cadavieco y López, Secretario judicial del Juzgado de primera instancia de Luarca.

Certifico: Que en el expediente de declaración de ausencia de D. Juan Francisco Pérez y Fernández y su hermano D. Constantino de los mismos apellidos, que residieron indistintamente en Trelles de Coaña y en la villa de Navia, de los partidos de Castropol y de este de Luarca, propuesto por su hermano también de doble vínculo, D. Ceferino Pérez y Fernández, vecino de dicho Trelles y con residencia en el expresado Navia, que se sometió a la competencia de este Juzgado, por sumisión expresa en el día de hoy, se dictó el auto cuya parte dispositiva dice así:

“Se declaran ausentes en paradero ignorado a D. Juan Francisco y D. Constantino Pérez Fernández, que vivieron su vecindad indistintamente en Trelles, de Coaña y Navia, de este partido, publicándose esta resolución a los efectos del artículo 186 del Código civil, en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, haciendo constar en ellos que, transcurrido que sea el plazo que señala el citado artículo 186 del Código civil y 2.034 de la ley de Enjuiciamiento civil, se nombrará representante de aquéllos y administrador de sus bienes a su hermano el recurrente D. Constantino Pérez Fernández.

Así por este su auto lo mandó y firma dicho Sr. Juez, de que certifico.—Diego Rodríguez.—Ante mí: L. Carlos Cadavieco”.

Para que conste y su inserción en

la GACETA DE MADRID, llamando a dichos ausentes y más que proceda, con el Visto Bueno del Sr. Juez, expido el presente en Luarca a 12 de Julio de 1923.—El Secretario, Carlos Cadavieco.—V.º B.º: El Juez, Diego Rodríguez.

X—2093

D. Carlos Cadavieco y López, Secretario judicial del Juzgado de primera instancia de Luarca.

Certifico: Que en el expediente de declaración de ausencia de D. Mariano Fernández Casadoiro y Fernández, vecino que fué de Santa Marina, Concejo de Navia, en este partido, propuesto por su hermano de doble vínculo D. Baltasar Fernández Casadoiro y Fernández, de la misma vecindad, se dictó en el día de hoy el auto cuya parte dispositiva dice así:

“Se declaran ausentes en paradero ignorado a D. Mariano Fernández Casadoiro y Fernández, que tuvo su vecindad en Santa Marina, Concejo de Navia, de este partido, publicándose esta resolución a los efectos del artículo 186 del Código civil, en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, haciendo constar en ellos que transcurrido que sea el plazo que señala dicho artículo 186 del Código civil y del 2.034 de la ley de Enjuiciamiento civil, se nombrará su representante y Administrador de sus bienes a su hermano el recurrente D. Baltasar Fernández Casadoiro y Fernández.

Así por este su auto lo mandó y firma S. S. de que certifico.—Diego Rodríguez.—Ante mí: L. Carlos Cadavieco”.

Para que conste y su inserción en la GACETA DE MADRID, llamando a dicho ausente y más que proceda, con el Visto Bueno del Sr. Juez, expido el presente en Luarca a 16 de Julio de 1923.—El Secretario, L. Carlos Cadavieco.—V.º B.º: El Juez, Diego Rodríguez.

X—2092

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio en autos ejecutivos que sigue D. Faustino Aguilar Gil, contra D. Fernando de la Cueva y Orejuela, se saca en pública subasta una tierra, radicada en término municipal de Villaverde, partido judicial de Getafe, emplazada en el sitio de las Canteras, de una superficie de nueve fanegas, cuatro celeminas y seis estadales, o sean tres hectáreas, 22 áreas y seis centiáreas, que linda: al Norte, con las Canteras; al Sur, con camino de los Llanos; al Este, con las Canteras de Carlos Gasco, y al Oeste, con tierras de D. Eleuterio Cifuentes; dentro del perímetro señalado existe construída una nave de planta baja, con fábricas de mampostería de piedra de yeso, con mortero de yeso, y es-

sos de 60 centímetros, teniendo en sus muros huecos de puertas y ventanas; otra nave, de planta baja, de igual construcción que la anterior, con dos molinos para la trituración del yeso; con el fin de resguardar un motor de gas pobre adosado a esta última nave, otra de menores dimensiones y de igual sistema de construcción que las anteriores descritas, y que, como queda dicho, sólo guarda el motor a gas pobre y aparatos complementarios. Este motor es de la Casa Crossley, de un rendimiento, aproximadamente, de 16 caballos de fuerza, y está señalado con el número 77.797, y al mismo tiempo que mueve los dos molinos trituradores de yeso, eleva el agua de un pozo, sin revestir, a un depósito existente, con chapa de hierro y bomba elevadora, con capacidad de dos metros cúbicos; inmediata a la segunda nave existen nueve hornos cilindricos para cocer yeso, que da rada un rendimiento aproximadamente de 80 caicos, tasado todo en 12.700 pesetas; para cuyo acio, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 25 de Agosto próximo, al as once de la mañana, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro, con lo que deberán conformarse los licitadores, sin que pueda exigir ningún otro, y, por último, que las cargas o gravámenes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de la venta.

Madrid, 23 de Julio de 1923.—El Secretario, P. S. Bonifacio Suárez.—Visto bueno: el Juez, Arcadio Conde.

X—2091

VERÍN

D. Angel Martínez de Mendivil y Oudarra, Juez de primera instancia del partido de Verín.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de declaración de ausencia de Manuel González Ferrero, vecino que fué de Santa Estalía de Montes, del Municipio de Cuadredo, en este partido, presentados por su madre Emilia Ferrero Sastre, de la propia vecindad, en cuyos autos se acordó llamar a dicha ausente y a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho que la solicitante a la administración de los bienes de aquél, para que dentro del término legal comparezcan en dichos autos.

Dado en Verín a 13 de Julio de 1923; Angel Martínez de Mendivil.—El Secretario, L. Barjaoba.

X—2090

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.